JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecisiete (17) enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
DEMANDANTE:	Leonardo González Carvajal
DEMANDADOS:	Gustavo Correa Escobar Tiendas al Día S.A.S.
RADICADO:	630013103002-2021-00272-00
ASUNTO:	Corre traslado

Se corre traslado a las partes de los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante, obrantes en los archivos 64 y 65.pdf del expediente digital, esto es, recibo oficial de pago de impuestos nacionales y certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0fb5c34d9fee689c1131e1360ae8c4418e5aa5344a6dc0f489444169f27148b**
Documento generado en 17/01/2024 07:50:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica